EL DIARIO PALENTINO.

Periódico de noticias generales, políticas é intereses de la Provincia

y órgano oficial de la LIGA AGRARIA de la misma

AÑO XIII

PRECIOS DE SUSCRIPCION
En la Capital, un mes... 1 peseta
Fuera, trimestre..... 4 —
Número suelto, 5 céntimos.

Lunes 1.° de Julio de 1895

No se publica los días festivos.

PUNTO DE SUSCRIPCIÓN.
En la Redacción y Administración, imprenta y librería de Alonso é Hijos
Mayor pral., 98 y 100, Palencia.

NÚM 3724

†

LA SEÑORA

DOÑA JULIA AGUADO DE RODRIGUEZ

Falleció en Cevico Navero el dia 30 de Junio de 1895

á los 31 años de edad

(después de recibir los Santos Sacramentos)

D. E. P.

Su desconsolado esposo D. Martin Rodrijuez Mozo, hijo Leoncio, padre, padre politico, hermanos, hermanos politicos, tios y demàs parientes

Suplican á sus amigos se sirvan encomendar á Dios en sus oraciones el alma de la finada, por lo que recibirán especial favor.

VINO
TINTO Y CLARETE
del pais, de Rioja, Navarra y Aragón
á 18 reales cántaro
Ultramarinos de Felipe Orduna
202 Mayor pral., 202

JOSÉ DE GUZMAN
MÉDICO
especialista en partos, enfermedades de mujeres y niños
Carnicerías, 5, entresuelo

Baños
Del Doctor Fuentes
PALENCIA

Este establecimiento ha quedado abierto al público el día 1.º del actual dándose en él como en años anteriores Baños de placer, medicinales y cuantas aplicaciones hidroterápicas sean suscriptas por los señores Médicos.
Pedid prospectos en el establecimiento, Paseo de la Orilla del Río y Farmacia-Droguería del Doctor Fuentes, Mayor pral. 114, 116 y 118.

Sección editorial

EL NUEVO AYUNTAMIENTO

Según decimos en otro lugar de este número al hacer el extracto de la sesión inaugural celebrada hoy por el nuevo Ayuntamiento, ha quedado constituido éste, por ministerio de la ley, cesando en su virtud los Concejales que cumplieron el término legal en el último bienio.

Nuestros lectores habrán venido observando que EL DIARIO PALENTINO se ha abstenido de hacer augurios de ninguna especie alusivos á los Concejales electos, así como de adelantar juicios prematuros respecto á las personas á quienes se indicaba para ejercer cargo en el seno de la citada Corporación. Lo primero, teniendo en cuenta que esos organismos se hallan casi siempre, y por desgracia, divididos en tantas fracciones políticas como las que abruman á este desdichado país, hubiera parecido por nuestra parte así como apasionamiento de partido. Lo segundo, se hubiera tomado como dirigido á crear atmósfera en la opinión respecto á determinadas personas, cuando para juzgar á estas en el cargo que desean representar, es necesario examinar primero sus actos en el mismo.

No necesitan de consejos los nuevos capitulares, porque á poco que mediten en la misión que llevan al Municipio y responsabilidades que asume el cargo que empiezan á representar, comprenderán que ni deben estar supeditados á caprichos é imposiciones de farsantes políticos, ni dejarse guiar por el amor propio. La política deben dejarla en el vestíbulo, y tanto en las discusiones como en los demás asuntos en que intervengan, es necesario procedan con la más extricta justicia, sujetando á esta todos sus actos. Los representantes de los intereses del pueblo no deben dar lugar á que la menor sombra de duda empañe su nombre, y mucho menos hoy, en que, debido á inmoralidades cometidas en algunas grandes capitales, la opinión pública tiene fija su vista en esos organismos, representativos de los intereses comunales.

Mucho puede hacer en beneficio de la capital el nuevo Ayuntamiento; árdua, dificil es la labor, pero la unión puede vencer los obstáculos que se presenten.

Medite mucho en esto la nueva Corporación, á quien felicitamos, y tenga presente que si estamos dispuestos á prodigarla los elogios que merezca, y ojalá nos dé motivos para ello, también estamos en el deber de censurarla, porque así lo requiere el buen nombre de Palencia, cuando olvide la misión que tiene y anteponga las cuestiones de partido y las pequeñeces de amor propio, á los sagrados intereses del pueblo que le ha confiado su representación.

Palencia en las Cortes

El asunto vinicola

Consideramos siempre de tan vital interés para nuestra comarca todo cuanto se refiere á la agricultura en sus diferentes manifestaciones—teniendo en cuenta que este ramo de la producción nacional es la principal riqueza, sino la única de Castilla—que ya nos extrañaba que Palencia no levantara su voz en el asunto que, desde hace algún tiempo, agita á las regiones vinícolas y que está siendo objeto de estudio por parte del Gobierno.

Afortunadamente y para satisfacción de esta provincia, Palencia se ha hecho oir en el Congreso. Nuestro distinguido amigo el Diputado á Cortes por esta capital D. Narciso Rodríguez Lagunilla, con la misma firmeza que lo hizo cuando la cuestión de los trigos, ha hablado en defensa de la producción vinícola castellana, tratando de explicar su voto en contra del dictamen de la Comisión, y en el asunto que se refiere á la supresión del impuesto de consumos.

Las razones expuestas por el Sr. Rodríguez Lagunilla, nos parecen muy dignas de tomarse en cuenta, por estar basadas en lo justo, lo lógico y lo equitativo, y defender con ellas los intereses del consumidor de la clase media y obrera.

He aquí las palabras pronunciadas por nuestro representante, en la sesión celebrada el jueves último en el Congreso

***

El Sr. *Vicepresidente* (Garnica:) El Sr. Rodríguez Lagunilla tiene la palabra para alusiones.

El Sr. *Rodriguez Lagunilla*: Señores Diputados, el tener que recojer por una parte la alusión que le agradezco y ha tenido la bondad de hacerme el señor Domínguez Pascual, y por otra parte el tener la honra de representar un distrito enclavado en Castilla la Vieja, tercera región vinícola de España en producción, y al mismo tiempo honrarme con la presidencia del Sindicato de vinicultores de la provincia de Palencia, me mueven á dirigiros breves palabras, más que por nada con el objeto de explicar el voto que he de dar al voto particular del Sr. Domínguez Pascual y al dictamen de la Comisión.

Es evidente que todos los vinicultores de España desean con urgencia la supresión del impuesto de consumos sobre el vino; pero creo que tambien debe ser muy cierto pue no quieren que con este motivo se impongan nuevos impuestos y se recarguen otros, dando con esto lugar á que, si bien reciben por un lado un beneficio, se les causa por otro un perjuicio.

Yo creo que el voto particular del Sr. Domínguez Pascual lo encontrarán los vinicultores más justo, más equitativo, más lógico y más simpático que el dictamen de la Comisión, pues en este se pide la supresión del 50 por 100 del impuesto de consumos sobre los vinos en las capitales y en las poblaciones de más de 30.000 habitantes, y en el primero la misma rebaja para los vinos en todas las poblaciones en general, y para los aceites de oliva.

Para cubrir el déficit que resulte de la rebaja de este 50 por 100 en el impuesto de consumos se proponen en el dictamen de la Comisión ciertos impuestos, uno de ellos, el primero, el de autorizar á la Compañía Arrendataria de Tabacos para que eleve el precio de estos en la forma siguiente. en la picadura el 10 por 100, y en los cigarros el 50 por 100.

Claro está que el tabaco no ha de tener precio distinto en las capitales de provincias y en las poblaciones de más de 30.000 almas que en los pueblos rurales, y, por tanto, en las primeras se encontrarán que si bien reciben un beneficio por un lado, son sometidas por otro en el gravamen de fumar más caro. En las poblaciones rurales, donde están la verdadera clase media y los jornaleros, no se va á hacer la rebaja del impuesto de consumos sobre los vinos, y en cambio una cajetilla que cuesta en la actualidad 18 céntimos va á costar 20 ó 25.

Yo encuentro esto monstruoso, injusto é inícuo. (*El Sr. Conde del Retamoso*: Pues esa es una facultad que tiene ya el Ministro por el actual contrato con la Compañía Arrendataria de Tabacos.) Así lo que se hace es perjudicar á la clase obrera. (*El Sr. Conde del Retamoso*: No se perjudica á nadie. El ministro está autorizado para hacelo.) ¿Para qué? ¿Para que el precio del tabaco en los pueblos sea uno, y otro en las capitales? (*El Sr. Conde del Retamoso*: Para establecer el recargo correspondiente.)

El Sr. *Vicepresidente* (Garnica): Señor Rodríguez Lagunilla, procure Su Señoría dirigirse al Congreso. También hago la misma indicación al Sr. Conde del Retamoso.

El Sr. *Rodriguez Lagunilla*: El señor Conde del Retamoso es el que ha interrumpido; yo seguía mi discurso.

Esto en lo que se refiere á la cuestión del impuesto sobre el tabaco. Después se autoriza un recargo de 25 por 100 en el impuesto de células personales para cubrir el déficit que se supone que puede haber en la parte del impuesto de consumos que corresponde á los Ayuntamientos.

Aquí hemos oído al Sr. Ministro de Hacienda, y hoy mismo lo ha dicho el digno individuo de la Comisión que ha hablado, que el impuesto de células personales es difícil de cobrar y que la recaudación no es lo que debe ser, ocurriendo, como ocurre, que hay grandes capitales donde se da el caso de que no se expidan células de 1.ª clase, y en algunas otras ni de 2.ª ni de 3.ª; en cambio se pagan muchas de 5.ª á 11.ª clase.

De manera que va á resultar que, si se establece ese recargo, lo van á pagar las clases obreras, porque los que tienen gran posición eluden, no se sabe cómo, la obligación de adquirir esas células de 1.ª ó de 2.ª clase.

Creo, pues, que la Comisión propone un remedio que es peor que la enfermedad. Me parece que los agricultores preferirían seguir como están, porque va á haber un recargo efectivo, y en cambio no sabemos el éxito que ha de tener la rebaja en el impuesto de consumos sobre los vinos. En Bélgica, y dentro de España, en Barcelona y en Valencia, parece que esa rebaja no dió gran resultado al principio, aunque sí después.

(Continuará)

M.C.D.2022

Desde la Corte

Madrid 30 de Junio de 1895
Sr. Director.

Ya están definitivamente aprobados en el Congreso los artículos de la ley de presupuestos, tal como los redactó la comisión mixta. Más abajo doy cuenta de la ligera discusión que ha precedido al fin de esa larga *Odisea* económica.

Cinco meses, día por día han necesitado nuestras Cámaras para discutir y aprobar unos presupuestos que el señor Canalejas leyó en el Congreso el 1.º de Febrero. Pocos presupuestos se han presentado tan pronto como los redactados por el simpático exministro demócrata; acaso ninguno ha necesitado tanto tiempo para reaparecer en la *Gaceta* ¡Y luego dirán que nuestros políticos no prestan su atención á las materias financieras, aunque estén mezclados con sustancias más ó menos *inflamables*, como los carbones, los petróleos, los alcoholes etc.!

Hoy mismo sancionará la reina la ley de presupuestos, que comienzan á regir con el nuevo año económico; mañana leerá el Sr. Cánovas del Castillo, en ambos cuerpos colegisladores, el decreto de suspensión, y comenzará un interregno parlamentario bastante largo, á juzgar por todos los indicios.

Cerradas las Cortes, podrá dedicarse el Gobierno á una provechosa campaña administrativa (asi lo dicen los ministeriales) y á estudiar los proyectos que en su día deben discutirse en el Senado y el Congreso.

Lo primero que se hará, será proveer las direcciones generales y altos puestos vacantes, que desde que subieron los conservadores están desempeñados interinamente. El Ministro de la Guerra ha firmado una real orden eliminando de los sorteos para Cuba el primer sexto de las escalas exceptuando de entrar en suerte á aquellos jefes y oficiales á quien falten menos de dos años para el retiro, y á los que hubieren regresado de Ultramar por enfermedad ó medida gubernativa.

Y apropósito de Cuba.

Habíase dicho que Máximo Gómez se había apoderado de un pueblo de la la provincia de Puerto Principe, llamado Guaximas, pero el general Martínez Campos lo ha desmentido en absoluto.

Respecto á los 137 médicos que pide el general en jefe, se enviarán en este mes 60 á 70, y los restantes en Septiembre.

Segunda de las extraordinarias y última de la temporada y con lleno regular ha sido la de hoy.

No crean los lectores que me refiero á la corrida de esta tarde sino á la sesión del Congreso ¡que varía... algo!

Con la presencia en el banco azul de los Sres. Castellanos y Navarro Reverter comenzó la sesión denunciando el señor Becerro de Bengoa abusos que á su juicio comete el Gobernador de Alava.

El Sr. Sol y Ortega pide que se hagan investigaciones en la recaudación de cédulas de la provincia de Gerona adhiriéndose á esta petición D. P. Antonio Torres.

El Sr. Navarro Reverter promete resolver en justicia y dice al al Sr. Sol que pone en sus debates el calor de su apellido.

Dice que dará al Arrendatario de Gerona facilidades para que se defienda de los cargos que le han hecho.

El Sr. Herrero se adhiere también á la petición de los Sres. Sol y Torres.

El Sr. Laviña se ocupa del registro fiscal del Puerto de Santa María.

El Sr. Muro pregunta al Sr. Castellanos en qué forma se harán las negociaciones para vender las Cubas de 1890 y á qué tanto por ciento.

El Sr. Castellanos contesta que siendo necesario conocer el pensamiento de la otra parte contratante no puede exponer su criterio y añade que las anteriores negociaciones fueron al tipo de 80 y á 4 y medio de interés.

Esto—dice—puede servir de norma para calcular el proyecto del gobierno que se conoce á á su debido tiempo.

Los Sres. Casasola y Pedregal, piden resoluciones de dos expedientes.

Después se entra en el orden del día comenzando por la discusión del dictamen de la comisión mixta de presupuestos.

El Sr. Carvajal combate dicho dictamen y pide se reponga el artículo referente al ganado de Andorra que desechó el Senado.

Terminado su discurso á quien contestó la comisión. Se leen y aprueban todos los artículos del dictamen.

Los republicanos habían anunciado que pedirían votación nominal para la definitiva aprobación y al llegar á e la el Presidente Sr. Marqués de la Vega de Armijo reconoció que en efecto para la votación hacía falta la mitad más uno de los diputados.

Entonces los republicanos consignado por la presidencia el derecho á pedir votación nominal y visto que el parecer había en efecto la mitad mas uno se abstuvieron de pedir la votación expresada y el dictamen quedó definitivamente aprobado.

Acto seguido se entró en el debate sobre el ensanche del Ayuntamiento de Madrid.

Ya comienzan á hacerse públicas las divisiones entre los progresistas de la derecha.

Emilio Prieto caracterizado individuo de la Junta Directiva y director que era de *El Ideal* que se refundió en *La Nación* al ocurrir la división de los progresistas, ha renunciado á uno y otro cargo yendo á ser uno más de los que han renunciado á figurar en dicha Junta.

Los de la izquierda en tanto siguen sus trabajos de reorganización en provincias y dentro de muy poco tiempo inaugurarán en uno de los sitios más céntricos de Madrid un casino para el cual cuentan ya con gran número de socios.

A pesar de sus contratiempos también los de la derecha persiguen en su obra de unión con los salmeronianos y posibilistas con el fin de prepararse para la futura contienda electoral y traer á las nuevas Cortes el mayor número de Diputados que puedan.

Varios días ha durado en el Parlamento un debate apropósito de la liquidación de ensanche hecha recientemente por el Ayuntamiento de Madrid.

Sobre este negocio se han hecho gravísimas denuncias por personas tan caracterizadas como los Sres. Marqués de Ibarra, Mellado, Conde de Romanones y algunos otros.

Por alguno de ellos se ha llegado á decir que terrenos expropiados cuya tasación pericial ha sido de dos millones el Ayuntamiento de acuerdo con los interesados ha convenido en pagar *seis millones*.

Terrenos expropiados en calles sin urbanizar y en el límite de la zona se han pagado á precios que seguramente no se pagarán por otros en pleno Puerta del Sol, y en fin, se han denunciado verdaderas enormidades que vienen á ser otro dato más en pró de la excelencia de este excelentísimo Ayuntamiento.

En otros tiempos de más ardimento, el pueblo de Madrid, con menos motivos hubiese quemado la casa de la villa y hubiesen arrastrado á los ediles, pero ahora se contenta con reirse maliciosamente y decir con la mayor tranquilidad del mundo «Cosas del Ayuntamiento.» La Diputación provincial no le vá en zaga al Municipio.

Ha echado á la calle á empleados probos y de muchos años de servicios á la Corporación y en cambio al decir de los que hablan del asunto, hermanos, primos, hijos, parientes y testamentarios de los diputados provinciales han entrado con pingües sueldos.

¡El que quiera Concejales y diputados provinciales para *recria* que pida á los *viveros* de Madrid!

Suyo afecmo.—MENCHETA

Local y Provincial

El sábado último ocurrió un accidente bastante sensible en el cercano pueblo de Villalobón.

Un sujeto bastante conocido en esta capital y que se distraía por aquellos alrededores en el ejercicio de la caza acompañado de un sobrino suyo, tuvo la desgracia de que se le disparara la escopeta en uno de los momentos en que se dedicaba al descanso, hiriéndole el tiro en la pierna derecha, y resultando también con lesiones su acompañante.

Teniendo en cuenta la proximidad al pueblo citado, intervino en el hecho aquel Juzgado Municipal, quien dió conocimiento al de Instrucción de esta capital, ingresando en el Hospital los heridos.

Las lesiones que se causó el sujeto de referencia, han sido calificadas de graves, y de leves las de su sobrino.

Por la Inspección de Vigilancia, han sido denunciados al Juzgado Municipal dos dueños de casas de huéspedes, por omitir en el parte diario, el nombre de algunos viajeros que pernoctaron en aquellas.

Ayer falleció en Cevico Navero la señora D.ª Julia Aguado, esposa de nuestro querido amigo el ilustrado farmacéutico de dicho pueblo, D. Martín Rodríguez Mozo.

Nos asociamos al dolor que tan irreparable desgracia aflige á este como á su apreciable familia, y elevamos á Dios nuestras oraciones por el eterno descanso del alma de la finada.

Esta noche serán obsequiados con una serenata por la banda de música municipal el nuevo Alcalde Sr. Polanco y señores Concejales que han tomado hoy posesión.

El nuevo Alcalde Presidente del Excmo. Ayuntamiento D. Juan Polanco Crespo, nos participa por medio de comunicación haber tomado posesión de dicho cargo, ofreciendo á este periódico su cooperación en cuanto al servicio público se refiere.

Le agradecemos la atención y procuraremos corresponder á ella en todo lo que afecte al progreso de Palencia que debe ser siempre objeto de atención por parte del Ayuntamiento.

Según circular de Dirección General del Tesoro público, fecha 29 de Junio próximo pasado, queda prorrogado el plazo hasta el 4 del mes actual, para la admisión de redenciones del servicio militar á los reclutas exeedentes de cupo del último reemplazo.

Favorecida por una noche hermosa y apacible, se celebró el sábado último en el barrio denominado del Santo San Pedro en esta ciudad, la tradicional Verbena que tantos atractivos ofrece, debido al interés que demuestran por conservarla los vecinos del mismo.

La animación que reinó con motivo de la gran coucurrencia que acudió á disfrutar de los festejos, daba aspecto risueño y bullicioso á las calles que afluyen á la en que se halla colocada la efigie del Santo. Por cierto que ningún parentesco tiene, que nosotros sepamos, el Santo Apostol y Celestial Portero, con San Pedro Telmo de Frómista, que es el que aparece en la hornacina de la calle citada. Pero como la tradición ha conservado esta velada á que asiste el segundo de dichos Santos, nada tenemos que objetar por nuestra parte.

El barrio aludido se encontraba engalanado con arcos de follaje, la banda de música municipal amenizó la fiesta ejecutando lindos bailables de los cuales se aprovechó la gente joven, se quemaron algunos fuegos, las hogueras iluminaron la calle del Santo, y cada cual procuró divertirse á sus anchas sin que el orden hubiera sufrido en lo más mínimo.

La Verbena, terminó al amanecer hasta cuya hora se escucharon por las calles de nuestra ciudad, los cánticos alegres de la gente del pueblo, que intercalaba aquellos con sendas libaciones.

Felicitamos á los vecinos del barrio citado, por lo agradable que procuran hacer todos los años la velada de su Santo Patrono.

Para mañana está señalada por esta Audiencia la vista en juicio oral de la causa del Juzgado de Astudillo, contra Honesto Ordoñez, por malversación.

Abogado, D. Evasio Rodríguez, Procurador, D. Juan Ortega.

Abogado del querellante, D. Gerardo Martínez, y Procurador, D. Juan Francisco Antolínez.

El *Boletin oficial* de hoy publica la Relación de Compradores de Bienes Nacionales cuyos pagarés han de satisfacerse en los días de sus respectivos vencimientos.

Con alguna más concurrencia que las tardes anteriores, se celebraron las del sábado y domingo últimos, en la plaza de toros, dos magníficas y variadas funciones por la notable compañía Christiany, la cual durante el tiempo que ha permanecido en nuestra ciudad, se ha esmerado por complacer al público.

El programa de ambas funciones fué bastante variado, tomando parte todos los artistas de la Compañía, que ejecutaron á la perfección sus difíciles ejercicios, algunos de los cuales no dejan de tener novedad.

La representación de la gran pantomima *La Guerra de Africa* exornada con el aparato que requiere, teniendo en cuenta los medios de que dispone la compañía, agradó á la concurrencia, premiando esta con nutridos aplausos por la fe con que trabajan aquellos artistas.

La compañía que se presentó ayer por última vez ante el público palentino marchará á Burgos, en cuya capital la deseamos muchos aplausos y utilidades.

El Sr. Administrador de Correos de esta Capital ha tenido la amabilidad de remitirnos copia de un telegrama fecha de hoy de la Dirección General del Cuerpo y que textualmente dice así:

«Derecho de certificado para toda la correspondencia es desde hoy 25 céntimos.

Suprimido timbre periódicos; estos deben franquearse para el Reino con sellos á razón de un cuarto de céntimo por 35 gramos ó fracción y medio céntimo por igual peso para Ultramar—Cartas para Marruecos 10 céntimos por 30 gramos.»

Premios obtenidos en la Administración de Loterías, núm. 2, de Palencia en el sorteo celebrado el día 28 de Junio de 1895.

Números	817	300	pesetas.
»	4197	300	»
»	5706	300	»
»	13824	300	»
«	18315	300	»

El gobierno de provincia ha prestado su aprobación á los presupuestos ordinarios de Guardo, Frómists, Celada de Roblecedo, Becerril de Campos, Bustillo de la Vega, Tariego, Tabanera de Cerrato, Capillas, Calzada de los Molínos, Bahillo, Requena de Campos, Barruelo de Santullán, Báscones de Ojeda, Carrión de los Condes, Cardeñosa y Cervera de Pisuerga.

En la Secretaría del Excmo. Ayuntamiento de esta capital, se halla expuesto al público el plano de alineación del corral 2.º de la calle de los soldados

M.C.D.2022

para que los interesados puedan examinarle y hacer las reclamaciones que crean oportunas.

En la tarde de hoy se ha reunido en el despacho del Sr. Gobernador y bajo la Presidencia de esta autoridad, la Junta provincial de Beneficencia, con objeto de dar cumplimiento á la Circular publicada en la *Gaceta* sobre renovación bienal de las citadas Juntas.

Se ha efectuado en León el enlace de nuestro amigo D. Francisco Amézqueta, oficial que fué de esta Sucursal del Banco, con la linda Srita. D.ª María de la Paz Buzón.

Deseamos á los jóvenes esposos, que les sonría una eterna felicidad.

No nos equivocábamos el viernes último al presagiar que á las exequias, que, cuando cerrábamos nuestra edición, se estaban celebrando por el alma del Excmo. Sr. D. Manuel Martínez Durango, concurriría numeroso y distinguido cortejo, cual efectivamente sucedió, demostración elocuente de las muchas simpatías de que goza en esta capital la respetable familia del finado.

Sobre el féretro se destacaban varias coronas y del mismo pendían seis cintas, que llevaban D. Florentino Pombo, Diputado á Cortes, D. Enrique Villaroya, Senador por la provincia de Valencia, y que accidentalmente se encuentra en esta capital, D. Higinio Azcoitia, D. Casimiro Junco, D. Cayetano Polanco y D. José Antolínez.

El fúnebre cortejo estaba presidido por D. Tirifilo Delgado, Gobernador Civil de la provincia, D. Eugenio Santos, beneficiado de la S. I. C., D. Eudocio Polanco, D. Fernando Monedero y D. Valentín Calderón García.

En la mañana de hoy se han celebrado en la iglesia de Nuestra Señora de la Calle, los funerales en sufragio del alma del finado, á los que también han concurrido infinidad de personas de todas clases sociales.

Reiteramos á la distinguida familia Martínez Durango, nuestro profundo pesar por pérdida tan irreparable.

En el Ayuntamiento

A poco más de las once de la mañana, se hallaban en el salón de actos los concejales Sres. Romero, Lanchares, Sanz, Colombres Gómez, Raboso, Coterilla, Calderón, Rodríguez, Puertas, Herrán, Calvo, Garrán y Gutiérrez, presididos por el alcalde saliente Sr. Velez.

Se lee y aprueba el acta de la sesión ordinaria últimamente celebrada y se acuerda el nombramiento de una Comisión compuesta de los Sres. Velez, Romero, Lanchares y Puertas que salga á recibir y acompañar á los nuevos concejales, que han de tomar posesión de su cargo, según dispone la ley municipal.

Precedida de los maceros regresa la expresada Comisión seguida de los Sres. Gómez Casado (D. Luis), Herrero (D. Manuel), Polanco (D. Juan), Revollo (D. Casto), Rodríguez Lagunilla (D. Santiago), Alonso (D. Felipe), Barrios (D. José), González (D. Antonino), Larren (D. Valentín y Diez-Quijada (D. Rafel), los cuales ocupan los escaños al lado de los Sres. concejales.

Dáse después lectura por el Sr. Secretario á los artículos de la ley referentes á la constitución de los ayuntamientos, asi como á la Real orden, nombrándose Alcalde al Sr. D. Juan Polanco Crespo.

Terminada la lectura, el Sr. Vélez principia por manifestar, que pocas son las palabras que tiene que dirigir al abandonar aquel puesto, que ha ocupado tan poco tiempo, yo me voy á mi casa, dice, y allí me encontrareis todos dispuesto á ayudaros en lo poco que valgo, y allí me teneis á disposición de todos, por fortuna me reemplaza una persona que como el Sr. Polanco, viene á sustituirme animado de los mejores deseos en beneficio de la población.

Hoy el Ayuntamiento, continúa, se halla muy comprometido en tres importantísimas obras, la del grupo escolar en el barrio de la Puebla, la del Mercado cubierto, que ha de principiarse en breve y la de perforación de la galería de aguas en el sitio de las Mendozas.

Un ruego, dice, he de permitirme á los que quedan en esta casa y es que no abandonen la cuestión de abastecimiento de aguas, cuya primera sección quedará terminada dentro de ocho días, debiendo procurar en seguida la subasta de la segunda, complementaría de la primera.

En los ochenta y un días que ha durado ahora mi gestión, he visto con orgulio el aumento conseguido en la recaudación de consumos y en los arbitrios sobre puestos de venta, todos mis compañeros me han prestado su concurso y á las excelentes condiciones de todos los empleados, y muy especialmente de los diversos jefes de servicios, debo este resultado.

Que su comportamiento ha sido bueno lo dice el que al abandonar hoy este cargo, dejo á todos en los puestos en que los encontré.

Para terminar envía su agradecimiento y simpatía á todos los que le han ayudado en su corta gestión.

Hace entrega el Sr. Vélez al Sr. Polanco, en nombre del Rey, de las insignias de su mando, y al retirarse ruega el Sr. Polanco á todos los concejales que por ministerio de la ley han de abandonar sus puestos, continúen en ellos por breves momentos.

El Sr. Polanco, ocupa la presidencia y desde ella, principia manifestando que todo su anhelo y deseo, será al abandonar aquel puesto, hacerlo con la brillantez que lo han verificado sus antecesores, Sres. Velez, Calderón y Azcoitia (D. Luis,) cuya gestión continuará

Da en primer término las gracias á los electores que con sus sufragios le ha llevado al municipio, y debido á los cuales es concejal y agradece al gobierno de Su Majestad y al Sr. Cánovas con cuya política se halla de acuerdo la distinción de que le han hecho objeto, al desiguarle para dicho puesto.

Dice que debe desaparecer la política y que todos los concejales deben aunarse en una sola idea, en la de defender los intereses de la ciudad que les han sido encomendados.

Respecto á programa, continúa, yo no tengo ninguno, será mío el que tengan los Sres. Concejales, hay un presupuesto aprobado y á él me atendré en todo y para todo.

Lo que sí considero necesario es el tratar de desarrollar la industria, la agricultura y el comercio en bien de la población, así como desarrollar la moral y la parte intelectual, con lo que quizá se lograse el engrandecimiento de esta ciudad.

Una de las cuestiones más importantes que el Ayuntamiento ha de estudiar, es la referente á la llamada cuestión obrera, que viene por efecto de la falta de desarrollo de la industria; el municipio, pues, tiene que atender á esas crisis periódicas, estudiando el medio de desarrollar y favorecer la industria.

Con la cooperación que me preste el vecindario y con la que me preste la prensa, con esa cooperación podré, dice, realizar algunas mejoras.

Los Sres. Concejales felicitan al nuevo Alcalde y seguidos de todos abandonan el salón los Sres. Vélez, Lanchares, Gómez, Calderón, Puertas, Herrán y Gutiérrez.

Reanudada la sesión, se suspende esta por diez minutos para que los Sres. Concejales, puedan ponerse de acuerdo para el nombramiento de tenientes y síndicos.

Reanudada nuevamente, se procede á la elección de primer teniente alcalde, cuyo escrutinio ofrece el siguiente resultado.

D.	Genaro Colombres Astudillo.	12 votos
»	Santiago R. Lagunilla. . .	1 »
	Papeletas en blanca. . . .	5

Para segundo teniente, obtienen

D.	David Rodríguez Vicario.. .	12 votos
»	Genaro Colombres Astudillo.	1 »
	Papeletas en blanco. . . .	5

Para tercer teniente

D.	Rafael Diez-Quijada. . . .	13 votos
	Papeletas en blanco. . . .	5

Para cuarto teniente

D.	Calisto López Coterilla. . .	13 votos
	Papeletas en blanco. . . .	5

Se acuerda que sean dos según costumbre los síndicos que se nombren y verificada la primera votación da el siguiente resultado.

D.	Ildefonso Sanz.	11 votos
»	José Calvo Barrios.. . . .	1 »
»	Luis Gómez Casado. . . .	1 »
	Papeletas en blanco. . . .	5

La segunda da el siguiente.

D.	Rufino Garrán.	13 votos
»	Luis Gómez Casado. . . .	1 »
	Papeletas en blanco. . . .	4

Por último se acuerda, después de algunas observaciones, que las sesiones se celebren todos los miércoles á las once de la mañana.

Y constituída la corporación en la forma expuesta, como esta sesión no tuviera otro objeto, se dió por terminada.

Sección festiva

EL NUEVO CONSISTORIO

De la ley por la sanción
que ha sido en todo cumplida,
hoy quedó constituída
la nueva Corporación.
Y á la representación
de todos los Concejales,
para ocupar los sitiales
les dieron el privilegio
formando sacro Colegio
de señores Cardenales.

Según el uso corriente
cuando esta apertura llega,
hizo del bastón entrega
nuestro antiguo Presidente;
el cual mirando al reciente
y al ofrecerle el varal,
parecía que formal
decía «yo me voy fora
y Vuecencia oficia ahora
aquí de Pontifical»

En política, señores,
y juro á ustedes lo siento,
hay en el Ayuntamiento
hoy de todos los colores.
Carlistas, conservadores,
silvelistas, según ví,
de Esquerdo, según oí,
de Castelar, según creo,
de Don Práxedes Mateo
y de Don Francisco Pí.

Ya ve nuestra capital
según por lo que diseño,
que es un Congreso en pequeño
la Corporación local.
Y que un carlista formal
unido á un republicano,
se pegan tanto de mano
cual si pusieran, demonio,
á un bendito San Antonio
un morrión de miliciano.

Si al fin sellaran la unión
aunque fuera con exceso
para llevar el progreso
á esta hidalga población,
entonces nuestra sanción
obtendrían de buen grado;
pero aquí lo que ha pasado,
aunque parezca mentira,
es que cada uno tira
enseguidapor su lado.

Yo vengo á felicitar
al reciente Ayuntamiento,
porque no es este momento
propio para censurar.
Pero como administrar
es la condición primera,
al subir por la escalera
del Consistorio, oportuno
es que no lleve ninguno
su política bandera.

Para ayudar á la obra
de que esta ciudad prospere,
venga de donde viniere
toda política sobra.
Por que si España zozobra
sin que hallar pueda remedio,
es solo por el asedio
de esas pequeñas fracciones
ó políticos montones
que la parten por el medio.

Reciba saludo leal
la nueva Corporación,
y así sea su gestión
fructuosa en la capital.
Que de la prensa local
obtenga un aplauso grande,
y que, según como ande
con respecto á sus labores,
se lo premie Dios, señores,
y si no se lo demande.

Clotaldo

Sección religiosa.

Martes.—La Visitación de Nuestra Señora, San Odón, San Longinos y San Simón mártires.

ÚLTIMA HORA

MADRID 1.º (9 m.)

El periódico oficial

La *Gaceta* de hoy inserta en sus columnas los presupuestos que han de regir durante el año económico de 1895-96, haciéndolo además del Reglamento para la administración y cobranza del impuesto sobre la pólvora y demás explosivos, y una Real orden-circular, relativa á los petróleos y carbones.

—

MADRID 1.º (9'45 m.)

La situación económica

Los conservadores creen que en breve quedará legalizada la situación económica, por lo cual están de enhorabuena, toda vez que con esto quedan desligados de ciertos compromisos políticos, pudiendo gobernar con sus propias ideas y su programa característico.

—

MADRID 1.º (12 t.)

Indulto á la prensa

Por fin las Cortes han acordado presentar á la firma de S. M. el Decreto sobre indulto á la prensa, comprendiendo en este los delitos de lesa Majestad.

Créditos para Cuba

Háblase de la posibilidad que existe de que se reunan las Cortes actuales, caso de que se necesitase votar algún crédito para la campaña de Cuba.

LOS
ANTIGUOS CAMPOS GÓTICOS
excursiones histórico-artísticas
á la
Tierra de Campos
POR
D. FRANCISCO SIMON Y NIETO
correspondiente de la Historia
con una carta-prólogo
de
D. JOSÉ MARÍA QUADRADO

Véndese á 4 pesetas ejemplar en la imprenta y librería de Alonso é Hijos, calle Mayor pral., núms. 98 y 100.

BODEGA "CALDERON,,
MEDALLA DE ORO EN PARIS 1889
Vino de Mesa de cosecheros

Se sirve á domicilio por docenas á **35 céntimos** botella, (devolviendo el casco.)

Todo el vino de esta bodega es de nuestra cosecha por lo que garantizamos su pureza.

Los avisos se reciben en el Escritorio de los Sres. Hijos de Calderón, Mayor, 27.

Recibos talonarios

—

para dar participación en la lotería

Véndense en cuadernos de 26 hojas, en la imprenta y librería de Alonso é Hijos, Mayor principal 98 y 100.

ANTONINO GONZÁLEZ
ARMERO
CALLE DE BURGOS, NÚMERO 15
PALENCIA

Imp. y lib. de Alonso é Hijos
Despacho: Mayor pral., 98 y 100
Talleres: D. Sancho núm. 13

M.C.D.2022

ANUNCIOS PRECIOS ECONÓMICOS

SECCIÓN DE ANUNCIOS

COMUNICADOS PRECIOS CONVENCIONALES

DUREZAS CALLOS DUREZAS CALLOS DUREZAS CALLOS

SE CURAN Á LOS 4, 5 Ó SEIS DIAS

según la naturaleza del que usa el

CALLICIDA ESCRIVA

ES INOFENSIVO, NO ES CORROSIVO, ES INCOLORO

APLICACIÓN SENCILLISIMA FRASCO 6 REALES

Al por Mayor J. Escrivá. Fernando VII, 7, Barcelona.—En Palencia véndese en la Farmacia de Fuentes, Mayor pral. 114 y 118 y demás farmacias

CALLOS CALLOS CALLOS CALLOS

DUREZAS CALLOS DUREZAS CALLOS DUREZAS CALLO

Á SU NUMEROSA CLIENTELA

El conocido industrial Felipe Robles, ofrece su nuevo Establecimiento de mobiliarios completos de toda clase en la

CALLE DE D. SANCHO, N.os 1, 3 Y 5

en donde tienen á su disposición desde lo más modesto hasta lo más elegante en altas posiciones; comprometiéndose dicho señor á complacer á sus parroquianos con la prontitud que requieran los pedidos que se le confien, así como también se encarga de la reparación y restauración de toda clase de muebles autiguos y usados.

SUS TALLERES, ZURRADORES, NUM. 18

The Florentine Art Company

(COMPAÑÍA FLORENTINA DE BELLAS ARTES)

CAPITAL $200.000 EN ORO AMERICANO.

Esta Compañía, compuesta de artistas conocidos en todo el orbe por sus excelentes reproducciones de las telas de los más afamados maestros, viene á llenar el vacío que se sentía abriendo una sección especial para la reproducción *á mano* en tamaño natural al creyon **(tinta China, prueba contra la acción de siglos)**, al pastel, á la acuarela y al óleo de fotografías comunes y á los siguientes precios, que ciertamente están al alcance de toda clase de fortunas.

RETRATOS DE BUSTO

(montados sobre tela y entregados libres de todo gasto).

		Al creyon	Al pastel ó á la acuarela	Al óleo
Tamaño	40 por 50 centímetros	Pesetas 28	Pesetas 60.	Pesetas 100
» (Busto natural),	45 » 55 »	» 31'50.	» 75.	» 110
» »	50 » 60 »	» 34'50.	» 80.	» 120
» »	55 » 67 »	» 44	» 85.	» 130

RETRATOS DE CUERPO ENTERO

Tamaño	40 por 50 centímetros	Pesetas 50.	Pesetas 90.	Pesetas 130
»	45 » 55 »	» 62.	» 96.	» 187
»	55 » 67 »	» 87.	» 120.	» 200

Grupos, pesetas 20 mas por cada persona.

Garantizamos de la manera más positiva el parecido más exacto y una ejecución digna de reputación de nuestros artistas.

Hemos nombrado agentes exclusivos en Palencia y su provincia á los señores

ALONSO É HIJOS

IMPRENTA Y LIBRERÍA

Calle Mayor principal, números 98 y 100.

En su establecimiento exhibimos muestras de nuestros trabajos por los precios citados. Hemo dado las siguientes instrucciones á nuestros dichos agentes: «Devuelva V., para ser hecho de »nuevo gratis—cien veces, si necesario—todo creyón que no guste, sea cual fuere el motivo y sin la menor polémica.»

Preferiremos, en efecto, perder el valor de 100 creyones antes que dejar á un solo cliente disgustado y dañar en lo más mínimo nuestra reputación artística que tantos años de constante esfuerzo nos ha costado para elevarla á la altura en que hoy se encuentra.

Indicador de Ferrocarriles.

Horas de llegada y salida de los trenes de viajeros en esta capital

SERVICIO DESDE 2 DE JULIO DE 1894

Clase de los trenes.	CARRUAJES.	PUNTO DE PROCEDENCIA.	PUNTO DE DESTINO.	HORAS DE LLEGADA.	HORAS DE SALIDA.
Mixto	1.ª 2.ª 3.ª	Palencia	Madrid	»	3,59 m.
Correo	»	Madrid é Irún	Coruña y Gijón	5,40 m.	5'51 m.
Idem	»	Madrid	Santander	5,59 m.	6'17 m.
Mixto	»	Palencia	Irùn	»	6,43 m.
Idem	»	Madrid	Palencia	7,58 m.	»
Idem	»	Alar del Rey	Palencia	9,40 m.	»
Correo	»	Coruña	Madrid	11,41 m.	11'47 m.
Mixto	»	Palencia	Alar del Rey	»	1 t.
Idem	»	Palencia	León	»	3'30 t.
Idem	»	Madrid é Irún	Palencia	8,43 n.	»
Correo	»	Santander	Madrid	9,51 n.	10,03 n.
Idem	»	Gijón	Madrid	10,7 n.	10,22 n

Fábrica de mantas de todas clases

VIUDA DE ANTONIO FERNÁNDEZ É HIJO

CORREDERA, 49

Recomendamos al público se abstenga de comprar, antes de ver los grandes surtidos que presenta esta casa, con la que nadie puede competir, ni en calidades ni en precios.

Al que encargue una manta se bordan en ella gratis, las iniciales que desee el comprador.

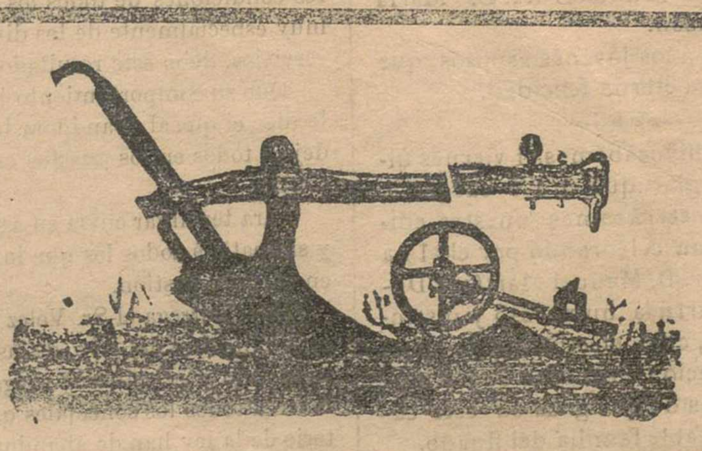

JORGE MARTIN É HIJOS

Constructores de Máquinas Agrícolas

Ofrecen á sus numerosos clientes sus especiales arados, Simples, Vitis, Agudos, Económicos, La Vid y otros, que por ser de todos conocidos sus buenos resultados, no necesitan descripción alguna.

Siendo las puntas un artículo de mucho interés en la cuestión económica de los arados por la cantidad que de ellas se gastan deben fijarse bien si dichas puntas llevan la marca *J. M. Alaejos*, que esta casa construye de un hierro especial que economiza al labrador un 25 por 100 tanto en las puntas como en las rejas, pues la dureza *de aquéllas impide el desgaste de la caja de éstas.*

Nuestros arados y piezas de recambio se hallan de venta en las principales ferreterías: en Valladolid, D. Juan A. Morán é Hijos; Palencia, D. Francisco Gallego; Zamora, D. Atanasio Aguilar; Rioseco, D. Esteban Sánchez.

GRANDES REBAJAS AL POR MAYOR, NADA POR EMBALAJE

Los pedidos diríjanse á

JORGE MARTIN É HIJOS

(MEDINA DEL CAMPO).—ALAEJOS.

Gran barato

COMERCIO DE LENGERIA

DE

Pablo Carbajo.

MAYOR PRAL., 51

frente al Corral de Castaño

Grandes rebajas de precios en todas clase de géneros. Nadie compre ropa blanca sin antes visitar esta Casa.

Inmenso surtido en lienzo, retortas, irlandas y coutrais, manteles, servilletas y toallas, telas para colchones y Gergones.

Sábanas de un solo ancho de todas marcas y clases, tanto en hilo como en algodón, también las hay turcas para baño, colchas blancas de todas clases y tamaño, especialidad en las de piqué, pañuelos blancos con jaretón finos y muy buenos á dos y medio reales uno, encajes y tiras bordadas para juego de cama.

Para señora

Buen surtido en camisas, chambras, enaguas, pantalones, medias y corsés, y para hombres camisas, calzoncillos, camisetas finas y calcetines.

A los labradores

Gran surtido en estopa para costales cebaderas y mantones para la paja.

Zarzos

y toda clase de madera para labradores

En la posada de la Esperanza hay una buena partida á precios arreglados y TRILLOS sumamente baratos, hay donde elegir.

Plaza Mayor, 12,

Viuda é hijos de Angel Arranz

PASTOS

Para ganado mayor, se arriendan los frescos y abundantes pastos de la dehesa de Rayuces durante la estación de verano.

Informarán en la misma finca,

CABRA

Se desea vender una con su cría

Para comprarla, dirigirse á Vicente Salamanca, cantina del Puente Mayor.

SE VENDE

una arca grande antigua de nogal, un sofá cama, un armario para libros, mesas y una romana grande por el nuevo sistema y sistema antiguo.

Todo se dará barato, en la calle Mayor principal núm 149, frente á la ferretería de Isasmendi.

CABALLO EN VENTA

Capón, de cuatro años y siete cuartas de alzada.

En la imprenta de este diario informarán.

AMA DE CRIA

Soltera, de 20 años de edad, para criar en su casa ó en la de los padres.

Dirigirse á la imprenta de este Diario.

SYNDETIKON.

Preparación de cola de pescado para pegar, colar y pergaminar los muebles, artículos de papel y cuero, objetos de vidrio, porcelana, marfil y concha, figuras de marfil, alabastro, yeso y todos cuantos objetos son fáciles de rotura.

Cada frasco con su pincel, se vende solo á UNA peseta en la imprenta de este periódico, Mayor pral., 98 y 100.

LEY MUNICIPAL

Y

GUIA DE CONSUMOS

Se venden en la imprenta y libreria de ALONSO É HIJOS.

Mayor pral., núms. 98 y 100

Palencia

M.C.D.2022